



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sin., 11 de marzo del 2019.
Ref. JAP-GG-2019-092

Constructora Magch S.A de C. V.
RFC: CMA1706036N0
Calle Puerto Mazatlán No. 259 Colonia Lomas del mar.
Guasave Sinaloa.

Con fundamento en los Artículos 62 fracción II y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, por medio de la presente, le hace una cordial invitación para participar en la presentación de sus propuestas, para la adjudicación del siguiente contrato:

- I.-** Concurso Número: JAP-OP-ALC-CTP-19-07
- II.-** Carácter del procedimiento: Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- III.-** Descripción de los trabajos:

“Rehabilitación del colector zacatecas tramo calle Querétaro a calle San Luis Potosí con tubería de 30” de diámetro, en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa.”
- IV.-** Origen de los recursos: provienen del H. Ayuntamiento de Ahome mediante convenio de colaboración en materia de construcción y obras número JAPAMA/MUNICIPIO/08/19, de fecha 8 de febrero del 2019.
- V.-** Ubicación de la Obra: “Los Mochis.”
- VI.-** Fechas:
 - A).-** Límite para que esta empresa manifieste por escrito que acepta participar: el día 20 de marzo del 2019.
 - B).-** Límite para la adquisición de las bases: el día 20 de marzo de 2019, y se hará en las oficinas , ubicadas en la Planta Potabilizadora “Ing. José Hernández Terán”, sita en Carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui, en Los Mochis, Sinaloa, para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01 (668) 824-37-35 y 824-07-16, extensión 110 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y Sábados de 08:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente al pago de dicho costo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39

*Recibido.
11 marzo 2019*



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sin., 11 de marzo del 2019.

Ref. JAP-GG-2019-092

- C).-** Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 20 de marzo de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, ubicadas en la planta potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en Carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui, en Los Mochis, Sinaloa, para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01 (668) 824-37-35 y 824-07-16 extensión 110 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas; y Sábados de 08:00 a 13:00 horas.
- D).-** Fecha de la Junta de Aclaraciones: el día 20 de marzo de 2019 a las 13:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- E).-** Presentación y apertura de propuestas: el día 27 de marzo de 2019 a las 13:00 horas, en la Sala Audiovisual de la planta potabilizadora Comisión del Río Fuerte, sita: Al pie del Cerro de la Memoria, en Los Mochis, Sinaloa.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: *el día 01 de abril de 2019.*

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: *el día 29 de junio de 2019.*

IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: *90 días naturales.*

X.- Costo de bases: Será Gratuita Presentando Carta de Aceptación al concurso

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado integrando el presupuesto digital (en CD) en la parte del Catálogo de Conceptos Anexarlo dentro del Sobre.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

Declaración Fiscal del ejercicio 2016, 2017 y/o estado financiero reciente auditado por un despacho exterior.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sin., 11 de marzo del 2019.

Ref. JAP-GG-2019-092

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa.

Los Criterios para evaluación y adjudicación del contrato, serán:

Para fundamentar el fallo la convocante emitirá dictamen de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Del Estado de Sinaloa que a la letra dice: El mecanismo de puntos y porcentajes consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

Cuando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Mismo que servirá de referencia para el fallo.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un (5%) cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de Treinta días y por concepto de trabajo terminados. Se otorgará el 35 % (Treinta y Cinco por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

Atentamente.

Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General JAPAMA.

"Agua y Saneamiento para todos, por un esfuerzo compartido"

C.c.p.- M.I. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez- Gerente Técnico y de Operación de la JAPAMA. Presente.

C.c.p.- Ing. Jairo Alfredo Soto.- Subgerente de Técnico de JAPAMA. Presente.

C.c.p.- Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta Jefe de Control de obra JAPAMA Presente.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6Q0
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sin., 11 de marzo del 2019.
Ref. JAP-GG-2019-092

Isara Construcciones S.A. de C.V.
RFC: ICO100525RF3
Domicilio: Camino Viejo Saratajoa, Fracc. Delicias.
Guasave Sinaloa.

Con fundamento en los Artículos 62 fracción II y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, por medio de la presente, le hace una cordial invitación para participar en la presentación de sus propuestas, para la adjudicación del siguiente contrato:

I.- Concurso Número: JAP-OP-ALC-CTP-19-07

II.- Carácter del procedimiento: Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

III.- Descripción de los trabajos:

"Rehabilitación del colector zacatecas tramo calle Querétaro a calle San Luis Potosí con tubería de 30" de diámetro, en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa."

IV.- Origen de los recursos: provienen del H. Ayuntamiento de Ahome mediante convenio de colaboración en materia de construcción y obras número JAPAMA/MUNICIPIO/08/19, de fecha 8 de febrero del 2019.

V.- Ubicación de la Obra: "Los Mochis."

VI.- Fechas:

A).- Límite para que esta empresa manifieste por escrito que acepta participar: el día 20 de marzo del 2019.

B).- Límite para la adquisición de las bases: el día 20 de marzo de 2019, y se hará en las oficinas , ubicadas en la Planta Potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en Carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui, en Los Mochis, Sinaloa, para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01 (668) 824-37-35 y 824-07-16, extensión 110 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y Sábados de 08:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación

previamente al pago de dicho costo. JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

ANGEL FLORES NTE. S/N COL. CENTRO / LOS MOCHIS, SINALOA / R.F.C. JAP-871026-6QD
AQUATEL 073 o para más información llama al: 812 04 04, 812 02 65, 824 34 05 y 824 36 39

*Recibido
11/03/2019
[Signature]*

[Signature]



- C).-** Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 20 de marzo de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, ubicadas en la planta potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en Carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui, en Los Mochis, Sinaloa, para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01 (668) 824-37-35 y 824-07-16 extensión 110 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas; y Sábados de 08:00 a 13:00 horas.
- D).-** Fecha de la Junta de Aclaraciones: el día 20 de marzo de 2019 a las 13:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- E).-** Presentación y apertura de propuestas: el día 27 de marzo de 2019 a las 13:00 horas, en la Sala Audiovisual de la planta potabilizadora Comisión del Río Fuerte, sita: Al pie del Cerro de la Memoria, en Los Mochis, Sinaloa.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: *el día 01 de abril de 2019.*

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: *el día 29 de junio de 2019.*

IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: *90 días naturales.*

X.- Costo de bases: Será Gratuita Presentando Carta de Aceptación al concurso

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado integrando el presupuesto digital (en CD) en la parte del Catálogo de Conceptos Anexarlo dentro del Sobre.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

Declaración Fiscal del ejercicio 2016, 2017 y/o estado financiero reciente auditado por un despacho exterior.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sin., 11 de marzo del 2019.
Ref. JAP-GG-2019-092

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa.

Los Criterios para evaluación y adjudicación del contrato, serán:

Para fundamentar el fallo la convocante emitirá dictamen de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Del Estado de Sinaloa que a la letra dice: El mecanismo de puntos y porcentajes consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

Cuando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Mismo que servirá de referencia para el fallo.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un (5%) cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de Treinta días y por concepto de trabajo terminados. Se otorgará el 35 % (Treinta y Cinco por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

Atentamente.

Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General JAPAMA.

"Agua y Saneamiento para todos, por un esfuerzo compartido"

C.c.p.- M.I. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez- Gerente Técnico y de Operación de la JAPAMA. Presente.

C.c.p.- Ing. Jairo Alfredo Soto.- Subgerente de Técnico de JAPAMA. Presente.

C.c.p.- Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta Jefe de Control de obra JAPAMA Presente.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sin., 11 de marzo del 2019.
Ref. JAP-GG-2019-092

Coydu, S.A. de C.V.
RFC: COY1604135K5
Calle San Timoteo número 1435, Residencial San Cristóbal.
San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Con fundamento en los Artículos 62 fracción II y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, La Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, por medio de la presente, le hace una cordial invitación para participar en la presentación de sus propuestas, para la adjudicación del siguiente contrato:

I.- Concurso Número: JAP-OP-ALC-CTP-19-07

II.- Carácter del procedimiento: Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

III.- Descripción de los trabajos:

"Rehabilitación del colector zacatecas tramo calle Querétaro a calle San Luis Potosí con tubería de 30" de diámetro, en la ciudad de Los Mochis, municipio de Ahome, Sinaloa."

IV.- Origen de los recursos: provienen del H. Ayuntamiento de Ahome mediante convenio de colaboración en materia de construcción y obras número JAPAMA/MUNICIPIO/08/19, de fecha 8 de febrero del 2019.

V.- Ubicación de la Obra: "Los Mochis."

VI.- Fechas:

A).- Límite para que esta empresa manifieste por escrito que acepta participar: el día 20 de marzo del 2019.

B).- Límite para la adquisición de las bases: el día 20 de marzo de 2019, y se hará en las oficinas , ubicadas en la Planta Potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en Carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui, en Los Mochis, Sinaloa, para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01 (668) 824-37-35 y 824-07-16, extensión 110 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas y Sábados de 08:00 a 13:00 horas, a partir de la fecha presente, asimismo podrán revisar los documentos de la licitación previamente al pago de dicho costo.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

000188



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sin., 11 de marzo del 2019.
Ref. JAP-GG-2019-092

- C).-** Fecha de visita al lugar de los trabajos: el día 20 de marzo de 2019 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Gerencia Técnica y de Operación de JAPAMA, ubicadas en la planta potabilizadora "Ing. José Hernández Terán", sita en Carretera al 20 de Noviembre y Dren Mochicahui, en Los Mochis, Sinaloa, para cualquier aclaración llamar a los teléfonos 01 (668) 824-37-35 y 824-07-16 extensión 110 de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 16:00 horas; y Sábados de 08:00 a 13:00 horas.
- D).-** Fecha de la Junta de Aclaraciones: el día 20 de marzo de 2019 a las 13:00 horas, en la dirección para visita al lugar de los trabajos.
- E).-** Presentación y apertura de propuestas: el día 27 de marzo de 2019 a las 13:00 horas, en la Sala Audiovisual de la planta potabilizadora Comisión del Río Fuerte, sita: Al pie del Cerro de la Memoria, en Los Mochis, Sinaloa.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: *el día 01 de abril de 2019.*

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: *el día 29 de junio de 2019.*

IX.- Plazo de ejecución de los trabajos: *90 días naturales.*

X.- Costo de bases: Será Gratuita Presentando Carta de Aceptación al concurso

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en: pesos mexicanos.

El idioma en que deberá presentar la proposición es: en español.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa, Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

Los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos en su proposición:

Acreditación de la experiencia o capacidad técnica en: Trabajos ejecutados de características similares a los indicados en la presente invitación.

La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado integrando el presupuesto digital (en CD) en la parte del Catálogo de Conceptos Anexarlo dentro del Sobre.

Los interesados deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

Declaración Fiscal del ejercicio 2016, 2017 y/o estado financiero reciente auditado por un despacho exterior.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME

000169



JAPAMA

TU FUENTE DE VIDA

Los Mochis, Sin., 11 de marzo del 2019.
Ref. JAP-GG-2019-092

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 72 de Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados Con Las Mismas del Estado de Sinaloa.

Los Criterios para evaluación y adjudicación del contrato, serán:

Para fundamentar el fallo la convocante emitirá dictamen de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas Del Estado de Sinaloa que a la letra dice: El mecanismo de puntos y porcentajes consiste en determinar la solvencia de las propuestas, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las propuestas conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

Cuando se opte por el mecanismo de puntos y porcentajes deberá establecerse en la convocatoria los rubros y sub-rubros de las propuestas técnica y económica que integran la propuesta; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse con cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o sub-rubro para la obtención de puntos o unidades porcentuales.

Mismo que servirá de referencia para el fallo.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la dependencia adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un (5%) cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de Treinta días y por concepto de trabajo terminados. Se otorgará el 35 % (Treinta y Cinco por ciento) de anticipo de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.

Atentamente.

Lic. Guillermo Aarón Blake Serrano
Gerente General JAPAMA.

"Agua y Saneamiento para todos, por un esfuerzo compartido"

C.c.p.- M.I. Jorge Enrique Cinsel Gutiérrez- Gerente Técnico y de Operación de la JAPAMA. Presente.

C.c.p.- Ing. Jairo Alfredo Soto.- Subgerente de Técnico de JAPAMA. Presente.

C.c.p.- Ing. Edgar Emmanuel Pérez Acosta Jefe de Control de obra JAPAMA Presente.

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME